



TRIBUNAL ELECTORAL

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

? Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Apoyar con buenas ideas el desarrollo del Corregimiento que me va a hacer implementar la orientación y la cultura del uso y manejo de los desechos
- Brindar el apoyo con guardería comunitaria para que las madres puedan dejar a sus hijos en un lugar seguro para ir a trabajar.